

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAY 2019

00160

Expediente N° 14.167/09

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.167/09, en el que recayera la Resolución FI N° 446-CD-2018, por cuyo artículo 2° se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 16 de julio hasta el 12 de agosto de 2018, a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mencionado lapso, la docente realizó trabajos de docencia e investigación en el Singapore Center on Environmental Life Sciences Engineering (SCELSE), en la Nanyang Technological University, Singapur.

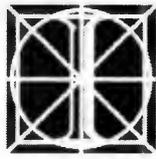
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 4° de la Resolución FI N° 446-CD-2018, se dispone que la Dra. Verónica Beatriz RAJAL presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 1131/19, la Dra. RAJAL presenta el aludido informe.

Que la diferencia entre las fechas de la licencia otorgada y las de desarrollo de las actividades de docencia e investigación informadas, obedecen al lapso correspondiente al traslado desde Salta hasta Singapur y viceversa.

Que la Escuela de Ingeniería Química, ha tomado conocimiento de él y aconseja su aprobación.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.167/09

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 89/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química, sobre las actividades desarrolladas desde el 18 de julio hasta el 10 de agosto de 2018, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 446-CD-2018 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 4º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00160** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL GASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA